

INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
MES DE: SEPTIEMBRE 2024

I.- **Funcionario** : Vania Aracelli Ulloa Díaz
Departamento : Programas Sociales
Decreto (contrato) : N° 1572 de fecha 29/01/2024
Centro de costo o ítem : 14.07.07
Nombre Programa : *Síndrome Acumulativo*

II.- **Boleta Número** : 31
Fecha Boleta : 30/09/2024
Valor Bruto Boleta : \$975.520
Valor Cuota según Contrato : \$975.520

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- Funciones Contratadas:

- Realizar visitas domiciliarias a usuarios en forma mensual, para actualización de catastro y recibir las denuncias intra y extra municipal y/o detección en terreno de personas con síndrome acumulativo.
- Realizar recopilación de antecedentes a un aproximado de 57 usuarios anualmente, para que puedan optar a los beneficios del programa, beneficiando a personas en condición de síndrome acumulativo y que se encuentren registrados en sistema de atención social.
- Realizar atenciones en terreno a un aproximado de 57 personas mensuales, para recopilar antecedentes de nuevos casos en condición de acumulación, a fin de presentar e invitarlas a participar del programa síndrome acumulativo.
- Realizar diagnóstico a través de visitas domiciliarias, entrevistas, llamados telefónicos y análisis del entorno del grupo familiar, a un aproximado de 57 personas mensuales, para evaluar casos en condición de acumulación, a fin de dar a conocer e invitarlas a participar del programa síndrome acumulativo.
- Diferenciar la intervención de limpieza según nivel de acumulación y vinculación con la comunidad entre otros, a fin de ir valorando su permanencia o nueva intervención según condición de avance o retroceso post intervención. (Considerar que son usuarios a los que se debe hacer seguimiento constante, porque el síndrome acumulativo es reincidente, según sea el caso).
- Seguimiento al control de horas médicas a petición del usuario, intervención de limpieza, vinculación con la comunidad entre otros, a fin de ir evaluando su permanencia o nueva intervención según condición de evaluación o retroceso post intervención. (Considerar que son usuarios que se debe hacer seguimiento constante por que el síndrome acumulativo es reincidente, según sea el caso). Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales del usuario y de la comunidad.
- Ejecución de 3 actividades mensuales socioeducativas y recreativas tales como talleres y reuniones informativas. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales del usuario y de la comunidad.

IV.- Detalle Labores Realizadas:

- Realicé visitas domiciliarias a usuarios en forma mensual, para actualización de catastro y recibir las denuncias intra y extra municipal y/o detección en terreno de personas con síndrome acumulativo.
- Realicé recopilación de antecedentes, para que usuarios puedan optar a los beneficios del programa, beneficiando a personas en condición de síndrome acumulativo y que se encuentren registrados en sistema de atención social.
- Realicé atenciones en terreno a usuarios del Programa, para recopilar antecedentes de nuevos casos en condición de acumulación, a fin de presentar e invitarlas a participar del programa síndrome acumulativo.
- Realicé diagnósticos a través de visitas domiciliarias, entrevistas, llamados telefónicos y análisis del entorno del grupo familiar, a usuarios del Programa, para evaluar casos en condición de acumulación, a fin de dar a conocer e invitarlas a participar del programa síndrome acumulativo.
- Diferencié la intervención de limpieza según nivel de acumulación y vinculación con la comunidad entre otros, a fin de ir valorando su permanencia o nueva intervención según condición de avance o retroceso post intervención. (Considerar que son usuarios a los que se debe hacer seguimiento constante, porque el síndrome acumulativo es reincidente, según sea el caso).
- Realicé seguimiento al control de horas médicas, intervención de limpieza, vinculación con la comunidad entre otros, a fin de ir evaluando su permanencia o nueva intervención según condición de evaluación o retroceso post intervención.
- Realicé 3 actividades mensuales socioeducativas y recreativas, tales como: Talleres informativos.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**

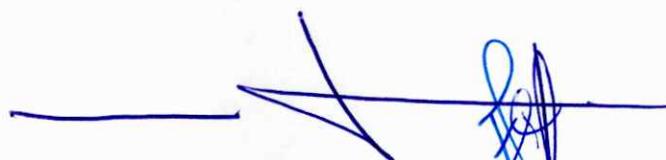


Vania Aracelli Ulloa Díaz


MUNICIPALIDAD DE TEPIC
DEPARTAMENTO
DE PROGRAMAS
SOCIALES

Paulina Martínez Rivas

Departamento Programas Sociales



MAURICIO TAPIA MELLADO
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO